

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2296
RETIRO, 20 AGO. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 217 de fecha 20 de enero de 2015 "Fortalecimiento de la participación ciudadana";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir un premio para actividad deportiva organizada por la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de la Comuna de Retiro.

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar entrega del producto el día y hora requeridos, experiencia comprobada en el rubro comercial que garantiza el éxito de la iniciativa.

DECRETO:

1° Adquiérase artículo para ser utilizado como premio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Maria C. Kostner Manríquez
RUT.: N° 4.025.412-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$149.990.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 01 cocina a gas para ser utilizada como premio en actividad deportiva organizada por la unión Comunal de Adultos Mayores de Retiro y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro a desarrollarse en el mes de Octubre de 2015.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 217, cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"


MARELA LARA PACHECO
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO


LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


SAMUEL MELLO HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/SMH/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /